

# Ordenanza para la reducción del plástico de un solo uso

## Efectiva el 1 de abril de 2023

- Los envases de espuma de poliestireno están prohibidos. Esto incluye artículos para el servicio de alimentos tales como tazones, platos, bandejas, vasos, tapas y otros artículos similares, así como cartones de huevos y bandejas para carne.
- Los popotes y utensilios de plástico (y bioplástico) solo se pueden proporcionar cuando el cliente los solicite.
- Los utensilios y popotes de plástico (y bioplástico) de un solo uso se pueden ofrecer a los clientes o proporcionar en las estaciones de autoservicio.
- Los siguientes artículos no se pueden distribuir si están hechos de espuma de poliestireno, a menos que estén recubiertos por otro material: hieleras, neveras o recipientes similares, juguetes para la piscina o la playa, flotadores para muelles, boyas de amarre o anclas, o marcadores de navegación.
- Todos los productos de espuma de poliestireno están prohibidos en las instalaciones de la ciudad (incluidos parques, playas y eventos especiales).



**NOTA: Existe una exención automática hasta el 31 de marzo de 2024 para entidades con ingresos brutos inferiores a \$500,000 en su declaración de impuestos federales más reciente.**

## Alternativas a la espuma de poliestireno

MATERIAL	PRODUCTO	COMENTARIOS
<b>Preferible</b>		
Artículos de servicio reutilizables	Platos, tazones y vasos reutilizables.	Lavar y reutilizar.
Papel	Tazones, platos, bandejas, vasos, contenedores plegables y cajas.	Reciclable si está seco y libre de alimentos.
Aluminio	Bandejas, contenedores con tapa, envoltorio.	Reciclable si está libre de alimentos.
Plástico (rígido, no de espuma)	Tazones, platos, bandejas, vasos, tapas y contenedores plegables.	Reciclable si está libre de alimentos.
<b>No-Preferible</b>		
Plástico "compostable" y "biodegradable", caña de azúcar, bagazo, bambú, fibra moldeada y otros artículos similares.	Tazones, platos, bandejas, vasos, contenedores plegables, cajas, tapas y envolturas.	No reciclable; debe ser depositado en la basura. No se acepta en los programas locales de reciclaje y compostaje. No ayuda a San Diego a alcanzar sus metas de cero desperdicios.

Pregunte a su proveedor actual sobre alternativas a la espuma de poliestireno o visite nuestra página web en [www.sandiego.gov/pf-ban](http://www.sandiego.gov/pf-ban) para consultar listas de productos alternativos.

Las exenciones están disponibles para dificultades basadas en la viabilidad, dificultades financieras y requisitos contractuales.

[www.sandiego.gov/pf-ban](http://www.sandiego.gov/pf-ban)  
[sdrecyclingworks@sandiego.gov](mailto:sdrecyclingworks@sandiego.gov) | 858-694-7000